

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 14 de Abril de 1999</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				

<b>N° 15.634</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
	Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
 ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello, que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur .....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	<b>Pág.</b>
M. Ed. N° 1.181 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2086
M. Ed. N° 1.182 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2086
M. Ed. N° 1.183 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2086
M. Ed. N° 1.184 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2086
M. Ed. N° 1.185 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2087
M. Ed. N° 1.186 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2087
M. Ed. N° 1.187 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2087
M. Ed. N° 1.188 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2087
M. Ed. N° 1.189 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2087
M. Ed. N° 1.190 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2087
M. Ed. N° 1.191 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2088
M. Ed. N° 1.192 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2088
M. Ed. N° 1.193 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2088
M. Ed. N° 1.194 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2088
M. Ed. N° 1.195 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2088
M. Ed. N° 1.196 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2089
M. Ed. N° 1.197 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2089
M. Ed. N° 1.198 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2089
M. Ed. N° 1.199 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2089
M. Ed. N° 1.200 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2090
M. Ed. N° 1.201 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2090
M. Ed. N° 1.202 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2090
M. Ed. N° 1.203 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2090
M. Ed. N° 1.204 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2090
M. Ed. N° 1.205 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2091
M. Ed. N° 1.206 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2091
M. Ed. N° 1.207 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2091
M. Ed. N° 1.208 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2091
M. Ed. N° 1.209 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2091
M. Ed. N° 1.210 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2092
M. Ed. N° 1.211 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2092
M. Ed. N° 1.212 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2092
M. Ed. N° 1.213 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2092
M. Ed. N° 1.214 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2093
M. Ed. N° 1.215 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2093
M. Ed. N° 1.216 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2093
M. Ed. N° 1.217 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2093
M. Ed. N° 1.218 del 24/03/99 - Designación de personal docente: Aclaratoria .....	2094
M. Ed. N° 1.219 del 24/03/99 - Designación de personal docente .....	2094
M. Ed. N° 1.220 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división .....	2094
 <b>EDICTOS DE MINAS</b>	
N° 654 - Zoe 3 - Expte. N° 16.087.....	2094
N° 640 - Amalia V - Expte. N° 16.098 .....	2094
N° 464 - Aguay - Expte. N° 14.836 .....	2094

**LICITACIONES PUBLICAS**

	Pág.
N° 637 - Ejército Argentino Comando Vta. Brigada Mec. N° 1/99 .....	2095
N° 548 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. N° III N° 03/99 .....	2095
N° 524 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. N° III N° 07/99 .....	2095

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 650 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 2/99.....	2096
N° 649 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 1/99.....	2096
N° 647 - H. Tribunal Electoral de la Provincia N° 1/99 .....	2096

**REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 641 - Banco Nación Argentina - Por: Marcos M. López.....	2096
---	------

**CITACION ADMINISTRATIVA**

N° 639 - Programa Familia Propietaria cita a: Federica Y. B. de Sarmiento y/o herederos - Expte. N° 13-007.022/90 .....	2097
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 643 - Jiménez Tejerina de Cardozo, Juana - Expte. N° C-26.824/98 .....	2097
N° 635 - Tanco, Irma Rosa - Expte. N° C-30.484 .....	2097
N° 633 - Barrios, Mario - Expte. N° 1C-28.611/98 .....	2097
N° 626 - Torrejón Chorco, Francisco - Expte. N° 2C-04.485/97 .....	2097
N° 620 - Gerez, Alejandrina y Díaz, Miguel - Expte. N° C-30.158/99.....	2098
N° 617 - Felipe Santiago Alvarez - Expte. N° 37.345/97.....	2098
N° 613 - Grillo, Salvador - Expte. N° C-19.388/98.....	2098
N° 601 - Nieva, Teófilo Severino - Expte. N° C-04.183/97.....	2098
N° 594 - Espinosa, José Antonio - Expte. N° C-28.258/98 .....	2098
N° 592 - Cachisum, Ernesto - Expte. N° B-12.495/90 .....	2098
N° 591 - Ricardo Florindo Ferrario - Expte. N° 2B-34.126/92 .....	2098
N° 590 - Issa Durbal Juárez - Irene Lamas de Juárez - Expte. N° C-20.936.....	2099
N° 580 - Simona García y Eulogio Morales - Expte. N° 2C-25.856/98.....	2099
N° 576 - Causarano, Irene Nives - Expte. N° C-19.189/98.....	2099

**REMATES JUDICIALES**

N° 656 - Por: Sergio E. Alonso - Juicio: Expte. N° 1C-29.180/99.....	2099
N° 655 - Por: Sergio E. Alonso - Juicio: Expte. N° 1C-31.063/99.....	2100
N° 653 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-97.217/97 .....	2100
N° 652 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-09.256/97.....	2101
N° 651 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1B-63.236/94.....	2101
N° 648 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-8.901/98.....	2101
N° 644 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° B-91.993/96.....	2101
N° 642 - Por: Marcos M. López - Juicio: Expte. N° 2.250/95.....	2102
N° 621 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-25.968/98.....	2103
N° 611 - Por: Carlos Porcelo - Juicio: Expte. N° 35.699/94 .....	2103
N° 598 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-54.183/94.....	2104
N° 596 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° C-12.738/98.....	2104
N° 589 - Por: Julia A. Auza - Juicio: Expte. N° C-18.143/98 .....	2105
N° 511 - Por: Héctor Dondiz - Juicio: Expte. N° C-12.705/98 .....	2105

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Pág.

N° 606 - Torres, Hugo Rolando y Yapura, Elsa Yolanda - Expte. N° B-99.992/97 .....	2105
N° 530 - Auza, Víctor Hugo - Expte. N° C-16.106/98 .....	2106

**POSESION VEINTEÑAL**

N° 638 - Rafael Artagna, Taboada y Emma Elsa Díaz - Expte. N° 6.978/98 .....	2106
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 646 - Dirección General de Rentas c/Jean, Ramón - Expte. N° C-14.390/98.....	2106
N° 605 - Dirección General de Rentas c/Malfatti, Mario de las Nieves - Expte. N° C-20.470/98 .....	2107
N° 604 - Barone S.A.C.I.F.I. vs. Abregú, Claudio Mauricio y otro - Expte. N° 1B-96.450/97 .....	2107
N° 577 - Amalia Vargas y Ma. Luisa Vargas - Expte. N° 2C-17.955/98.....	2107

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 657 - Remis del Sol S.R.L. ....	2107
N° 631 - Valnac S.R.L. ....	2108

**AVISO COMERCIAL**

N° 636 - Mar-Hel S.A.C.I.F.I. ....	2108
------------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 625 - Hemodinamia Salta S.A. ....	2109
N° 595 - Talleres del Norte S.A. ....	2109
N° 587 - EDESA S.A. ....	2109
N° 573 - Inmobiliaria y Comercial del Norte S.A. ....	2110

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 645 - Club 20 de Febrero, para el día 29/04/99.....	2110
N° 634 - Centro Vecinal Castañares 200 Viviendas, para el día 07/05/99 .....	2110
N° 632 - Asociación Cooperadora Escuela Justo José de Urquiza, para el día 30/04/99 .....	2111

**FE DE ERRATA**

N° 659 - De las Ediciones N°s. 15.532 y 15.533 de fechas 12 y 13/04/99 .....	2111
--	------

**RECAUDACION**

N° 658 - Del día 13/04/99.....	2111
--------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Ministerio de Educación - Decreto N° 1.181 - 24/03/99 - Expte. N° 42-7.127/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 33/97, emitida por el Colegio Secundario N° 5.022 "Prof. Amadeo Rodolfo Siroli" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al personal docente que a continuación se detalla:

\* Tolosa, Luis Alfredo, D.N.I. N° 20.683.959, Profesor en Ciencias Biológicas, en la asignatura Ciencias Biológicas, suplente en 4° año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Capacitación en Informática, turno noche, a partir del 15/08/97, por renuncia de la suplente profesora Teresita Berrueto de Diego y mientras dure la Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Irma Mery Costas de Acosta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4; Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

#### Ministerio de Educación - Decreto N° 1.182 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.482/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.030 de Apolinario Saravia, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Yulán, Juan Carlos, D.N.I. N° 17.835.077, Profesor para la Enseñanza Primaria, como profesor interino, en las asignaturas que a continuación se detallan:

\* Historia Social de la Educación, en 5° año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales.

\* Fundamentos de la Educación, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 19/05/98, por cambio situación de revista de suplente a interino, por traslado de la profesora titular Alfaro, Lía Mercedes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

#### Ministerio de Educación - Decreto N° 1.183 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.595/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.086 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Flores, Hugo Antonio, D.N.I. N° 16.201.132, Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas, como profesor suplente en la asignatura Ciencias Biológicas en los cursos que a continuación se detallan:

\* 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado.

\* 2° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado.

\* 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado.

En todos los casos correspondientes al turno noche, a partir del 09/02/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Chauque, Azucena Mirian.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

#### Ministerio de Educación - Decreto N° 1.184 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.463/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.025 "Sagrado Corazón de Jesús" de la localidad de "San Antonio de los Cobres", dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Peñaloza de Carabajal, Ana Azucena, D.N.I. N° 13.275.837, Profesora en Ciencias de la Educación, como profesora suplente de:

Psicología General, en 4to. año, única división, con tres (3) horas cátedra semanales.

Fundamentos de la Educación, en 4to. año, única división, con tres (3) horas cátedra semanales.

Psicología Educacional, en 5to. año, única división, con tres (3) horas cátedra semanales.

Historia Social de la Educación, en 5to. año, única división, con tres (3) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde a partir del 25/01/99, y mientras dure la Licencia Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Avalos de Acuña, Aída Ester.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07,

Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.185 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.951/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.077 de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Barreto, Leonor Adela, D.N.I. N° 16.167.082, Bachiller con Orientación Docente, como profesora suplente de Cultura Musical, en 2do. año, 3ra. y 4ta. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller Auxiliar en Laboratorio, turno vespertino, a partir del 23/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Orlandi de Villavechia, Stella Maris.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.186 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.228/98.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.121 de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Palavecino, Viviana Rossana, D.N.I. N° 23.012.994, Profesora en Ciencias Naturales, en la asignatura Química, suplente en 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Corte y Confección, turno vespertino a partir del 06/07/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Moya, Sonia Elena.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.187 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.593/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.061 "San Ignacio de Loyola" de Santa Victoria Este, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Lizondo, Angel Roque, D.N.I. N° 21.315.623, Profesor en Ciencias Biológicas, como profesor interino, en la asignatura Química en 5to. año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller con

Orientación Docente, a partir del 17/09/98, por renuncia de la profesora Sofía Leonor Gutiérrez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.188 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.505/99.**

Artículo 1° - Designase en el Curso de Educación Técnica N° 7.113 "San Ignacio de Loyola" de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Humacata de Ortega, Plácida, L.C. N° 5.415.394, Bachiller - Idónea en Corte y Confección, como profesora interina de Marroquinería, en curso único, 1ra. división, con quince (15) horas cátedra semanales, Ciclo de Adiestramiento, turno vespertino, a partir del 20/09/97 y hasta el 31/12/97, por creación de curso, según Decreto N° 5.365/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.189 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.098/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.076 "Dr. Arturo Illia" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Argañaraz, Modesto, D.N.I. N° 21.313.533, Profesor de Geografía, en la asignatura Geografía, suplente, con tres (03) horas cátedra semanales, en 3er. año, 2da. división, turno mañana, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, a partir del 16/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Roldán, Marta Liliana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.190 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.458/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.037 "República Argentina" de Las Lajitas, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Martínez de García, Catalina del

Carmen, D.N.I. N° 5.986.127, en las asignaturas que a continuación se detallan:

\* Educación Plástica, suplente, en 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller con Orientación Docente.

\* Plástica, suplente, en 4to. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller con Orientación Docente.

\* Plástica, suplente, en 1er. año, división "A", con una (1) hora cátedra semanal, turno tarde, carrera Perito Agropecuario.

\* Música, suplente, en 1er. año, división "A", con una (1) hora cátedra semanal, turno tarde, carrera Perito Agropecuario.

\* Educación Física, suplente, en 1er. año, división "A", con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Perito Agropecuario.

En todos los casos, a partir del 19/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Enríquez, María Luisa.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.191 - 24/03/99 - Exptes. N°s. 42-10.048, 10.283 y 10.284/98.**

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación de la señorita Arroyo, Silvia Guadalupe, D.N.I. N° 12.553.652, como profesora interina en la Escuela de Comercio N° 5.083 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, corresponde al 2do. año, 3ra. división, ratificándose los restantes términos contenidos en el Decreto N° 2.644/98.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.192 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.803/98.**

Artículo 1° - Desígnase en el Curso de Educación Técnica N° 7.123 de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Carranza de Flores, Darmina Vicenta, D.N.I. N° 6.346.753, Maestra de Cocina y Tejidos, como profesora interina de Cocina, en curso único, única división, con quince (15) horas cátedra semanales, Ciclo de Capacitación, turno tarde, a partir del 13/10/98, cambio de situación de revista -de suplente a interina- por renuncia de la profesora Varela de Chocobar, Celia, según Disposición de Liberación de Cargo N° 01/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.193 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.867/98.**

Artículo 1° - Desígnase en el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 "Dr. Alfredo Loutaif" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Pucci de Morell, Ana María, D.N.I. N° 10.011.919, Profesora en Pedagogía, como profesora interina de Sujeto del Aprendizaje, anual, en 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Inglés, turno vespertino, a partir del 06/11/98, por renuncia de la profesora Giménez, María Elvira.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.194 - 24/03/99 - Expte. N° 42-9.352/98.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 17/98 emitida por la Escuela de Comercio N° 5.002 "Alejandro Aguado" de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Arce, Marlene del Rosario, D.N.I. N° 14.858.615, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contable, en la asignatura Contabilidad, suplente, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales y 5° año, 2ª división, con seis (6) horas cátedra semanales en ambos casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, turno tarde, a partir del 17/03/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Osore, Francisco Ramón.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.195 - 24/03/99 - Expte. N° 42-9.696/98.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 06/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.067 de Nuestra Señora de Talavera, departamento Anta, dependiente

de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Paz, Pedro Argentino, D.N.I. N° 20.798.796, Bachiller, como profesor interino de Idioma Extranjero, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 02/03/98, por desdoblamiento de Primer Año, según Decreto N° 4.764/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.196 - 24/03/99 - Expte. N° 42-9.709/98.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 05/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.067 de Nuestra Señora de Talavera, departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Alvarez, Alejandro María, D.N.I. N° 22.476.616, Profesor de Historia, como profesor interino de Historia, en 1er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 02/03/98, por desdoblamiento de Primer Año, según Decreto N° 4.764/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.197 - 24/03/99 - Expte. N° 42-9.982/98.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 02/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.040 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Cussi, Adela Marisa, D.N.I. N° 17.853.874, Profesora de Historia y Geografía, como profesora interina en la asignatura Contabilidad Práctica, en 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Agronómico, a partir del 05/03/98, por baja de la profesora Nelly Mabel Bruno de Retamoso por cambio de turno, según Disposición N° 388/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.198 - 24/03/99 - Expte. N° 159-1.750/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.033 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Latnik de León, Clara Yudith, D.N.I. N° 11.081.828, Profesora en Lengua y Literatura, como profesora suplente de Lengua y Literatura, en 1er. y 2do. años, 3ras. divisiones, a partir del 03/09/98, en 1er. año, 4ta. división y en 2do. año, 2da. división, a partir del 04/09/98, con cuatro (4) horas cátedra semanales, en cada curso y división.

En todos los casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, turno mañana y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/98, de la profesora Garretón de Herrando, Josefina Stella.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.199 - 24/03/99 - Exptes. N°s. 42-8.707/98 y 3.693/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 21/95 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.129 -ex N° 33- E.M.E.T.A. I de Metán, mediante la cual se designa a la señorita Vallejo, Carmen Viviana, D.N.I. N° 22.531.156, Profesora de Enseñanza Media y Superior, en:

\* Ciencias Sociales, suplente, en 1er. año, Comisión "A", con cinco (5) horas cátedra semanales.

\* Ciencias Sociales, suplente, en 1er. año, Comisión "B", con cinco (5) horas cátedra semanales.

\* Horas de Integración, suplente, con dos (2) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, a partir del 01/09/95 y hasta el 30/09/95, por Licencia Artículo 2° del Decreto N° 1.234/91 del profesor Escáandar, Edgardo Simón.

Art. 2° - Encontrándose vigentes las Leyes N°s. 6.837 y 6.905 de Reprogramación de Deudas del Sector Público, el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ajustarse a las mismas, por el período anterior al 30/11/95.

Art. 3° - El Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación procederá de acuerdo a lo establecido en las Leyes N°s. 6.837 y 6.905, por el período anterior al 30/11/95.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad

3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio correspondiente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.200 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.180/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.066 de Santa Victoria Oeste, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Alvarez, Elizabeth Amanda, D.N.I. N° 20.301.323, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina en las asignaturas y cursos que a continuación se detallan:

\* Educación Cooperativa en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales.

\* Cultura Musical en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller Común Regionalizado, a partir del 08/10/98, turno mañana, por renuncia de la profesora Liliana Margarita Vargas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.201 - 24/03/99 - Expte. N° 42-9.983/98.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 04/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.040 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Ceballos, Blanca Dora, D.N.I. N° 16.167.175, Profesora de Geografía, como profesora interina en la asignatura Contabilidad en 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Agronómico, a partir del 17/03/98, por baja de la profesora Nelly Mabel Bruno de Retamoso por cambio de turno, según Disposición N° 388/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.202 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.972/99.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.039 "Carolina Tobar García" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Varas, Miriam del Valle, D.N.I. N° 14.551.065, Profesora en

Educación Especial, como Maestra de Grado de Educación Especial, suplente, en 2do. Ciclo, turno mañana, a partir del 26/02/99 y mientras dure la Licencia Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Chinen de Cruz, Graciela del Valle.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.203 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.974/99.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.053 de la localidad de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Franco Rivas, Mónica Patricia, D.N.I. N° 17.309.344, Profesora en Educación Especial, como Maestra de Grado de Educación Especial, interina, en 1er. Ciclo, turno mañana, a partir del 22/02/99 por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.204 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.985/99.**

Artículo 1° - Designase en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 de la localidad de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Visich, María del Carmen, D.N.I. N° 14.856.799, Geóloga, como profesora interina en las horas cátedra que seguidamente se detallan, correspondientes a la carrera Auxiliar Técnico Minero, vacante por creación de curso, según Disposición N° 416/98:

Bloque III: Módulo de Instrumentos Básicos de Topografía, con veinte (20) horas cátedra de carga horaria básica, a partir del 22/02/99 y hasta el 22/03/99.

Bloque III: Módulo de Instrumentos Básicos de Topografía, (Horas de Extensión) con dieciséis (16) horas cátedra, a partir del 23/03/99 y hasta el 22/07/99.

En ambos casos se autoriza a cumplir con régimen de tiempo y espacio flexibles.

Art. 2° - Deberá liquidarse a la profesora Visich, María del Carmen el valor de veinte (20) horas cátedra (correspondiente a la carga horaria básica remunerable del Módulo) en el mes de marzo/99. Las horas de extensión serán pagadas al finalizar el desempeño de las mismas, conforme a certificación del Instituto.

Art. 3° - A los fines de la aplicación del Decreto N° 14/91 (Régimen de Incompatibilidades) deberá

computarse la carga horaria del agente dividido el número de meses en que se desarrolla el desempeño del mismo, según el siguiente detalle:

Carga horaria básica: Veinte (20) horas cátedra, corresponde computar veinte (20) horas cátedra, desde el 22/02/99 al 22/03/99.

Horas de Extensión: Dieciséis (16) horas cátedra dividido por cuatro (4), corresponde computar cuatro (4) horas cátedra, desde el 23/03/99 al 22/07/99.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.205 - 24/03/99 - Expte. N° 159-1.232/98.**

Artículo 1° - Designase en el Bachillerato Artístico N° 5.093 "Tomás Cabrera" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Domingo, Judit Norma Encarnación, D.N.I. N° 20.707.309, Profesora de Educación Física, como profesora suplente de Educación Física, en 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Artístico, a partir del 06/08/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Sandra Lamas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.206 - 24/03/99 - Expte. N° 159-4.061/99.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.038 "Dr. Andrés Cornejo" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

\* Williams de Pistán, Noemí Elvira, D.N.I. N° 11.539.723, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., turno mañana, a partir del 02/03/99, por ascenso automático de la señora Echazú de Martínez, Cristina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.207 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.999/99.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.048 "Dr. Julio A. Cintioni", departamento General Güemes, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

\* Serna, Delia Elizabeth, D.N.I. N° 22.184.185, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., turno tarde, a partir del 26/02/99, por ascenso automático de la señora Chocobar, Raquel Florinda.

\* Mansur, Rubén Horacio, D.N.I. N° 16.307.199, Profesor de Educación Especial, como Maestro de Grado para Educación Especial, interino, Nivel E.G.B., turno tarde, a partir del 01/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.208 - 24/03/99 - Expte. N° 159-1.852/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.007 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Zaira Adriana Ramos de Córdoba, D.N.I. N° 13.640.871, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora interina de Derecho Comercial, 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, correspondiente al turno noche, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, a partir del 29/09/98, por renuncia de la profesora Ruiz, Silvia Leandra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.209 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.389/99.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.089 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Ansaldi, Norma Isabel, D.N.I. N° 13.107.646, Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo, como profesora interina, en la asignatura Educación Estética en 4to. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachillerato Común, a partir del

18/11/98, por renuncia de la profesora Patricia Segovia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.210 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.714/98**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.095 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Guanca, Mirtha Raquel, D.N.I. N° 14.391.040, Licenciada en Nutrición, como profesora suplente en las siguientes asignaturas:

\* Taller Nutrición, en 4to. año, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana.

\* Interdisciplinaria, con una (1) hora cátedra semanal, turno mañana.

\* Taller Nutrición y Salud, en 5to. año, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller Pedagógico, a partir del 01/12/98 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Contreras, Nelly Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.211 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.503/99.**

Artículo 1° - Designase en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 de la localidad de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Visich, María del Carmen, D.N.I. N° 14.856.799, Geóloga, como profesora interina en las horas cátedra que seguidamente se detallan, correspondientes a la carrera Auxiliar Técnico Minero, turno vespertino, vacante por creación de curso, según Disposición N° 416/98:

Bloque I: Módulo de Química y Mineralogía, con treinta (30) horas cátedra de carga horaria básica, a partir del 18/01/99 y hasta el 18/02/99.

Bloque I: Módulo de Química y Mineralogía, (Horas de Extensión), con veinticuatro (24) horas cátedra, a partir del 19/02/99 y hasta el 19/06/99.

En ambos casos se autoriza a cumplir con régimen de tiempo y espacio flexibles.

Art. 2° - Deberá liquidarse a la profesora Visich, María del Carmen el valor de treinta (30) horas cátedra (correspondiente a la carga horaria básica remunerable del Módulo) en el mes de febrero/99. Las horas de extensión serán pagadas al finalizar el desempeño de las mismas, conforme a certificación del Instituto.

Art. 3° - A los fines de la aplicación del Decreto N° 14/91 (Régimen de Incompatibilidades) deberá computarse la carga horaria del agente dividido el número de meses en que se desarrolla el desempeño del mismo, según el siguiente detalle:

Carga horaria básica: Treinta (30) horas cátedra, corresponde computar treinta (30) horas cátedra, desde el 18/01/99 al 18/02/99.

Horas de Extensión: Veinticuatro (24) horas cátedra dividido por cuatro (4), corresponde computar seis (6) horas cátedra, desde el 19/02/99 al 19/06/99.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.212 - 24/03/99 - Expte. N° 159-1.483/98.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.116 de El Carril - Anexo Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Visich Caro, Rossana del Carmen, D.N.I. N° 17.950.359, Profesora de Educación Física, en la asignatura Educación Física, suplente en los grupos que a continuación se detallan:

\* Grupo V - Mujeres, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas.

\* Grupo VI - Mujeres, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas.

En ambos casos correspondiente al turno mañana, a partir del 18/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Chocobar Miriam Elizabeth.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.213 - 24/03/99 - Expte. N° 42-10.878/98.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.135 de Tartagal, dependiente de la

Dirección General de Educación Polimodal, al personal docente que a continuación se detalla:

\* Posada, Carlos Alberto, D.N.I. N° 06.611.944, Técnico Mecánico Electricista, en la asignatura Instalaciones Industriales, interino, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, Ciclo Superior, turno mañana, a partir del 14/05/98, por creación de curso, según Disposición N° 869/98.

\* Sejas, Justo Humberto, D.N.I. N° 12.763.003, Técnico Mecánico, en las asignaturas Mantenimiento y Reparación de Equipos, interino, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, a partir del 14/05/98 y Seguridad e Higiene Industrial, interino, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, a partir del 15/05/98, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno mañana, por creación de curso, según Disposición N° 869/98.

\* Salces, Walter René, D.N.I. N° 21.310.390, Técnico Electromecánico, en la asignatura Máquinas Eléctricas y Ensayo, interino, en 3er. año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno mañana, a partir del 14/05/98, por creación de curso, según Disposición N° 869/98.

\* Escobar, César Alfredo, D.N.I. N° 12.475.513, Ingeniero Electricista, en la asignatura Instalaciones Eléctricas, interino, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno mañana, a partir del 15/05/98, por creación de curso, según Disposición N° 869/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.214 - 24/03/99 - Expte. N° 159-1.364/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.037 "República Argentina" de Las Lajitas, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Martínez de García, Catalina del Carmen, D.N.I. N° 5.986.127, Maestra de Corte y Lencería, como profesora interina de Educación Plástica, con dos (2) horas cátedra semanales, en 1er. año, 4ta. división, turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 24/08/98, por creación de curso, según Decreto N° 324/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.215 - 24/03/99 - Expte. N° 159-898/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.058 "Senador Emilio Eduardo Correa", de Iruya, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Guerra, César Daniel, D.N.I. N° 17.582.199, Profesor de Geografía, como profesor suplente, en la asignatura Psicología General, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller Común Regionalizado, a partir del 27/05/98 y hasta el 11/07/98, por renuncia de la profesora Alicia Torres, suplente de la profesora Teresita Gutiérrez, con Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97, suplente de la profesora Julia Flores con Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.216 - 24/03/99 - Expte. N° 160-01.459/98.**

Artículo 1° - Designase en el Centro B.S.P.A. N° 7.084 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Alonso, Ester Elena, D.N.I. N° 11.952.935, Profesora de Historia, como profesora suplente en el Área de Ciencias Sociales, en 2° Nivel Comisión A, con cinco (5) horas cátedra semanales, turno noche, a partir del 23/04/98 hasta el 17/08/98, por Licencia Artículo 58 de la Prof. Sonia Ruiz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.217 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.401/98.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.001 "Hipólito Yrigoyen" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Aranda de Erice, Norma Lilian, D.N.I. N° 12.777.273, Profesora en Ciencias Económicas, en la asignatura Economía, suplente, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 21/08/98, por situación irregular del Prof. Leandro Alberto Colodro.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.218 - 24/03/99 - Expte. N° 42-9.885/98.**

Artículo 1° - Dejar establecido que la designación de la Srta. De Juanini, Silvia Graciela, D.N.I. N° 10.005.591, como profesora en el Colegio Secundario N° 5.095 "Gral. Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, corresponde en carácter interino, en virtud de lo expresado en los considerandos del presente, ratificándose los restantes términos contenidos en el Decreto N° 1.934/98.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.219 - 24/03/99 - Expte. N° 159-4.148/99.**

Artículo 1° - Designa en la Escuela de Educación Especial N° 7.073 (Anexo) Pichanal, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Correa, Rosana de los Angeles, D.N.I. N° 22.150.561, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 22/02/99, cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.220 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.622/99.**

Artículo 1° - Autorízase a partir del 01/03/99 y hasta el 11/06/99, la creación del curso Piloto Comercial de Primera Clase Aviación, con treinta y una (31) horas cátedra semanales, turno noche, correspondiente al Ciclo de Adiestramiento, en los Cursos de Educación Técnica N° 7.130 de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 654

F. N° 109.938

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Jueza de Minas (I.) de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la firma Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.087, ha manifestado el descubrimiento de diseminados de minerales metalíferos, en el Dpto. Iruya. La mina se denominará: "Zoe 3". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas:	X	Y
P.M.D.	7.495.900	3.600.400,00
Esq. N° 1	7.498.400	3.598.368,75
Esq. N° 2	7.498.400	3.606.750,00
Esq. N° 3	7.495.900	3.606.750,00
Esq. N° 4	7.495.900	3.604.400,00
Esq. N° 5	7.494.400	3.604.400,00
Esq. N° 6	7.494.400	3.598.368,75

Superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 18 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14, 22/04 y 04/05/99

O.P. N° 640

F. N° 109.920

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Mario César Rojo, por Expte. N° 16.098, ha manifestado el descubrimiento de sulfato de sodio, en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará: "Amalia V". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas:	X	Y
P.M.D.	7.259.140,0000	3.404.658,0000
Esq. N° 1	7.260.740,0000	3.405.908,0000
Esq. N° 2	7.257.540,0000	3.405.908,0000
Esq. N° 3	7.257.540,0000	3.403.408,0000
Esq. N° 4	7.260.740,0000	3.403.408,0000

Superficie libre probable 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 18 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 22/04 y 04/05/99

O.P. N° 644

F. N° 109.663

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art.

112 del Dec. Ley 430/57, que Fernando Enrique Caimi, el 28 de marzo de 1994, por Expte. N° 14.836, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos, a la que denominará "Aguay", ubicada en la Quebrada de Aguay, del Dpto. San Martín, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger:**

P.R. X = 7.533.363,897 Y = 4.423.196,061

Puntos	X	Y
1	7.532.903,093	4.423.552,458
2	7.532.723,778	4.423.536,770
3	7.532.493,778	4.423.935,141
4	7.531.772,094	4.424.197,813
5	7.531.753,791	4.424.407,014
6	7.532.037,138	4.424.811,675
7	7.532.037,138	4.425.293,675
8	7.531.731,138	4.425.293,675
9	7.531.413,379	4.425.715,355
10	7.531.505,065	4.426.235,330
11	7.531.196,718	4.426.590,047
12	7.531.196,718	4.426.824,047
13	7.531.096,718	4.426.824,047
14	7.531.096,718	4.426.554,047
15	7.531.389,829	4.426.204,731
16	7.531.317,459	4.425.689,792
17	7.531.723,031	4.425.131,570
18	7.531.723,031	4.424.985,570
19	7.531.932,927	4.424.809,446
20	7.531.677,935	4.424.431,405
21	7.531.709,921	4.424.127,080
22	7.532.457,916	4.423.854,833
23	7.532.709,916	4.423.418,356
24	7.532.911,931	4.423.446,748

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 30 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06, 14 y 24/04/99

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 637 F. v./c. N° 9.137

**Ejército Argentino**  
Comando Vta. Brigada Mecanizada

**Licitación Pública N° 00001/99**

Tipo de Contratación: Lic. Pública N° 00001/99.

Rubro del Acto Licit.: Materias primas para panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Avda. Belgrano N° 450.

Localidad: Salta, Capital.

Valor del Pliego: \$ 50,00.

Lugar de presentación de ofertas: Comando de la Vta. Brigada Mecanizada.

Apertura (lugar, día y hora): SAF, 22 de abril de 1999 - Hs. 11,00.

Imp. \$ 50,00 e) 14 y 15/04/99

O.P. N° 548 F. v/c. N° 9.133

**Ejército Argentino**  
Cdo. Cpo. Ej. III  
"Ejército del Norte"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre '99.

**Licitación Pública N° 03/99** - Víveres secos.

Apertura: 21 de abril de 1999 - Horas 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 03/99 \$ 2.511,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de horas 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 08 al 19/04/99

O.P. N° 524 F. v/c. N° 9.133

**Ejército Argentino**  
Cdo. Cpo. Ej. III  
"Ejército del Norte"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre '99.

**Licitación Pública N° 07/99** - Productos cárnicos y fiambres.

Apertura: 23 de abril de 1999 - Horas 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 07/99 \$ 3.965,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de horas 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 08 al 19/04/99

### CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 650 F. N° 109.934

#### Cooperadora Asistencial de la Capital

##### Concurso de Precios N° 02/99

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Concurso de Precios N° 02/99, con apertura el día 21/04/99 a Hs. 12,00 para la compra de 6.000 (seis mil) pares de zapatillas con destino al Programa Entrega Directa.

Venta de Pliegos de Condiciones: En la sede de la Cooperadora Asistencial, en el horario de 08,00 a 14,00. Domicilio: Buenos Aires 693.

Imp. \$ 25,00 e) 14/04/99

O.P. N° 649 F. N° 109.934

#### Cooperadora Asistencial de la Capital

##### Concurso de Precios N° 01/99

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Concurso de Precios N° 01/99, con apertura el día 21/04/99 a Hs. 10,00 para la compra de 1.000 (un mil) chapas galvanizadas N° 27 y 1.000 (un mil) tirantes de madera destinados al Programa Entrega Directa.

Venta de Pliegos de Condiciones: En la sede de la Cooperadora Asistencial, en el horario de 08,00 a 14,00. Domicilio: Buenos Aires 693.

Imp. \$ 25,00 e) 14/04/99

O.P. N° 647 F. N° 109.931

#### Tribunal Electoral de la Provincia

##### Concurso de Precios N° 1/99

Expte. N° 3.075.

Llámase a Concurso de Precios para el día 21 de abril de 1999 a Hs. 11,00 (o día hábil siguiente si aquél fuese declarado inhábil) para la adquisición de un vehículo automotor, cuyas especificaciones se detallan en el pliego de condiciones particulares.

Informes y Retiro de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avda. Belgrano 985, ciudad de Salta, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, el día y hora arriba indicados.

Imp. \$ 25,00 e) 14/04/99

### REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 641 F. N° 109.924

Banco de la Nación Argentina

#### Por: MARCOS MANUEL LOPEZ

El día 23 de abril de 1999, a horas 19,15 en la calle España N° 955 de la ciudad de Salta, por orden del Honorable Director del Banco de la Nación Argentina en virtud de lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley N° 21.795 de su carta orgánica. Se rematará en forma Administrativa contra la Firma Ultrafrut S.A. - El Martillero Sr. Marcos Manuel López, rematará: 1) Un inmueble ubicado en el departamento Orán, Colonia Santa Rosa, lote 5b, plano 1.775, Mat. 17.164, matrícula de origen N° 16.325, lote 5a, antecedente dominial de acuerdo a la cédula parcelaria. Extensión: Polígono irregular tendiendo a rectángulo - superficie: 41 hectáreas 5.095 mts., 1.030 m2 aproximadamente. Límites: N. y N.O.: Río Colorado. S.E.: Lote 5c, matrícula N° 17.165. S.: Camino vecinal que separa del lote 6, matrícula 5.439 y O.: Camino vecinal. 2) matrícula 17.165, lote 5c, plano 1.775, matrícula de origen 16.325, lote 5a. Extensión: Lado N.: 624,26 mts. Lado S.: 423,50 mts. Lado E.: 798,35 mts. Lado S.O.: 789,88 mts. - superficie 41 hectáreas 2.183,6335 m2., aproximadamente. Límites: N.: Lote 4ª, matrícula 16.324. S.: Lote 6, matrícula 5.439. E.: Camino vecinal. S.O.: Lote 5b, matrícula 17.164. Acceso por Ruta Nacional N° 34 hasta Colonia Santa Rosa y desde la misma 10 kms. por camino vecinal. Nombre del lugar: "Mato Grosso". Se rematará con todo lo plantado, clavado o adherido por accesión física o legal. Base de la subasta \$ 174.750. Forma de pago: El 20% de seña, el 5% de comisión y el 1,25% de sellado juntamente con el impuesto inmobiliario que resultare al día de aprobación de la subasta. La institución acreedora no responde por evicción o saneamiento de títulos o planos. La venta se realiza ad-corpus. Oferta bajo sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará ante el Juzgado o en la Gerencia de la institución acreedora con una anticipación de tres días anteriores a la fecha de la subasta, conteniendo el sobre de papel tipo Kfrat mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado con nombre del Juzgado, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R. Deberá

contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del contrato social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado intervinientes. Los mismos se procederán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se preferirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través del Juzgado interviniente. Mayores informes al Banco de la Nación Argentina o al Tel. 4395223.

Imp. \$ 138,00

e) 14, 16 y 21/04/99

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 639

F. v./c. N° 9.138

**Unidad Ejecutora Provincial****Programa Familia Propietaria**Referido a Expte. Administrativo  
N° 13-007.022/90.

La Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria cita y emplaza en relación al inmueble individualizado como Sección M, Manzana 95, Parcela 34, Matrícula N° 61.544 del departamento Capital, a la Sra. Federica Y. B. de Sarmiento y/o herederos, a presentarse en Avda. Belgrano 671 de esta Ciudad, en el horario de 09,00 a 13,00 con carácter de urgente.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 16/04/99

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 643

F. N° 109.927

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Jiménez Tejerina de Cardozo, Juana s/Sucesorio"; Expte. N° C-26.824/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de abril de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/04/99

O.P. N° 633

F. N° 109.909

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados "Barrios, Mario - Sucesorio"; Expte. N° 1C-28.611/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 05 de abril de 1999. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/04/99

O.P. N° 635

F. N° 109.904

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Tanco, Irma Rosa s/Sucesorio"; Expte. N° C-30.484, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 09 de abril de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/04/99

O.P. N° 626

R. s/c. N° 8.191

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Torrejón Chorro, Francisco - Sucesorio", Expte. N° 2C-04.485/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 05 de febrero de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 15/04/99

O.P. N° 620

R. s/c. N° 8.190

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Sucesorio de Gerez, Alejandrina y Díaz, Miguel", Expte. N° C-30.158/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Artículo 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de marzo de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 13 al 15/04/99

O.P. N° 617

F. N° 109.866

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Felipe Santiago Alvarez", Expte. N° 37.345/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de marzo de 1999. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/99

O.P. N° 613

F. N° 109.869

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Grillo, Salvador - Sucesorio - Medida Preparatoria", Expte. N° C-19.388/98, cita a herederos, acreedores y a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 13 de noviembre de 1998, Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/99

O.P. N° 601

F. N° 109.860

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Nieva, Teófilo Severino - Sucesorio"; Expte. N° C-04.183/97. Ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de setiembre de 1998. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 594

F. N° 109.843

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Espinosa, José Antonio - Sucesorio"; Expte. N° C-28.258/98, cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 06 de abril de 1999. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 592

F. N° 109.841

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi en los autos caratulados: "Cachisum, Ernesto - Sucesorio"; Expte. N° B-12.495/90, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de marzo de 1999. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 591

F. N° 109.838

El señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda,

en los autos "Sucesorio de Ricardo Florindo Ferrario"; Expte. N° 2B-34.126/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de noviembre de 1998. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 590

F. N° 109.839

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación del Distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1077 de la ciudad de Salta, Dra Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos "Sucesorio de Issa Durval Juárez y de Irene Lamas de Juárez"; Expte. N° C-20.936, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de noviembre de 1998. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 580

F. N° 109.824

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro en los autos Sucesorio de Simona García y Eulogio Morales; Expte. N° 2C-25.856/98, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como acreedores o herederos para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de abril de 1999. Fdo.: Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 576

F. N° 109.820

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en

los autos caratulados: "Causarano, Irene Nieves - Sucesorio"; Expte. N° C-19.189/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de octubre de 1998. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/04/99

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 656

F. N° 109.940

En Juramento N° 1177

**Por: SERGIO EDUARDO ALONSO  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**Peugeot 205 GLD/97 diesel, Renault 9 RN/97 full,  
Peugeot 504 SLD DA/98 diesel, Fiat Duna SD/97  
diesel, Renault 19 RED AA/98 diesel**

El día 23/04/99 a horas 18:15, en Juramento N° 1177 de esta Ciudad, por cuenta y orden del Citibank N.A. acr. prdio. Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C. remataré:

**1 - Un automóvil marca Peugeot**, modelo 205 GLD diesel, tipo sedán 5 puertas, año 1997, dominio BKF-105, motor Peugeot N° 10CV4K4001470, chasis Peugeot N° VF320AA9225593419, base U\$S 14.800,00. Secuestro Expte. N° 1C-29.180/99, ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación.

**2 - Un automóvil marca Renault**, modelo Renault 9 RN, tipo sedán 4 puertas, dominio BME-712, año 1997, motor Renault N° AA35350, chasis Renault N° 8A1L428ZZTS109508, base U\$S 12.077,86. Secuestro Expte. N° C-31.061/99, ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación.

**3 - Un automóvil marca Peugeot**, modelo 504 SLD DA diesel, dominio CKJ-935, tipo sedán 4 puertas, año 1998, motor Peugeot N° 726828, chasis Peugeot N° 8AD504000W5398043, base U\$S 10.700,00. Secuestro Expte. N° 2C-29.370/99, ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación.

**4 - Un automóvil marca Fiat**, modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BSD-782, motor Fiat N° 146B20002026631, chasis Fiat N° 8AP155000V5294180, base U\$S 13.832,52. Secuestro Expte. N° C-20.929/98, ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación.

**5 - Un automóvil marca Renault**, modelo Renault 19 RED AA, tipo sedán 4 puertas, dominio CCO-463, año 1998, motor Renault N° AB89816, chasis Renault

N° 8A1L534EZWSO22814, base U\$S 14.877,23. Secuestro Expte. N° C-28.687/99, ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente y multas correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en billete Dólares Estadounidenses. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas posteriores al remate, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes Sergio E. Alonso, Martillero (I.V.A. Responsable No Inscripto). Juramento N° 1177. Tel. 156-836917. Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 14/04/99

O.P. N° 655

F. N° 109.939

En Juramento N° 1177

**Por: SERGIO EDUARDO ALONSO**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Fiat Siena ELD/98 AA, Renault Clio RL/98 diesel, Volkswagen Senda/94, Fiat Uno SD/97 diesel, Renault 19 RE/98 c/equipo gas**

El día 23/04/99 a horas 18:00, en Juramento N° 1177 de esta Ciudad, por cuenta y orden del Citibank N.A. acr. prdio. Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C. remataré:

**1 - Un automóvil marca Fiat**, modelo Siena ELD 4P, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CAI-237, motor Fiat N° 176A50002070308, chasis Fiat N° 8AP178678W4029244, base U\$S 18.937,79. Secuestro Expte. N° 1C-31.063/99. ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación.

**2 - Un automóvil marca Renault**, modelo Clio RL diesel, tipo Berlina 5 puertas, dominio CDU-106, año 1998, motor Renault N° AB63271, chasis Renault N° 8A1557NLZWS003453, base U\$S 15.984,89. Secuestro Expte. N° 2C-29.173/99, ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 7ª Nominación.

**3 - Un automóvil marca Volkswagen**, modelo VW Senda, dominio SRD-104, tipo sedán 4 puertas, año 1994, motor Volkswagen N° UN965874, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZPJ063211, base U\$S 4.321,00. Secuestro Expte. N° 2C-29.471/99, ante el

Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación.

**4 - Un automóvil marca Fiat**, modelo Uno SD 1.7 diesel, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BSH-712, motor Fiat N° 146B20005034039, chasis Fiat N° 8AP146000V8405367, base U\$S 13.420,59. Secuestro Expte. N° C-30.132/99, ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación.

**5 - Un automóvil marca Fiat**, modelo Renault 19 RE AA, tipo sedán 4 puertas, dominio CHR-571, año 1998, motor Renault N° AB97861, chasis Renault N° 8A1L53SEZWS029659, base U\$S 14.760,00. Secuestro Expte. N° 1C-31.062/99, ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente y multas correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en billete Dólares Estadounidenses. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas posteriores al remate, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes Sergio E. Alonso, Martillero (I.V.A. Responsable No Inscripto). Juramento N° 1177. Tel. 156-836917. Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 14/04/99

O.P. N° 653

F. N° 109.937

**Por: JORGE G. SALZAR E.**

JUDICIAL SIN BASE

**Máquina de coser, cocina, cultivadores y fumigadores manuales, carpa y criquet chico**

El día 15/04/99 a partir de horas 18:00 en calle J.M. Leguizamón N° 1156 de esta Ciudad, remataré sin base: Máquina de coser Godeco, cocina de 4 hornallas marca Caru; 2 cultivadores (hierro y madera), 2 mochilas fumigadoras marca Jacto, criquet chico y carpa grande. Condiciones de venta: Contado, Arancel 10%, sellado D.G.R. 0,6%. Ordena señor Juez C. y C. 6ª Nominación, en juicio c/Flores L. y otro s/Ejec. Emb. Prev.; Expte. N° B-97.217/97. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al

expediente en horas de despacho o al suscripto Martillero. Tel. 4313382. I.V.A. Responsable No Inscripto. No se suspende por día inhábil.

Imp. \$ 15,00 e) 14/04/99

O.P. N° 652 F. N° 109.936

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Muebles varios**

El día 14 de marzo de 1999, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 18:50: Televisor color Noblex de 20" con control remoto; video cassettera Continental; etc. Ordena la Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en juicio seguido contra Arias, Pedro; Expte. N° 1C-09.256/97. Condiciones: 10% Arancel de Ley, sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tels. 4215882, 156053793 y en Secretaría del Juzgado. S.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 14/04/99

O.P. N° 651 F. N° 109.935

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Muebles varios**

El día 14 de marzo de 1999, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 18:40: Máquina de escribir marca Olivetti Studio 44; radiador Dhinco; turbocirculador Alce; espejo; dos candelabros de bronce; mesa de bronce con mesada de vidrio superior e inferior; ceniceros de pie símil bronce, mesa alta de bronce con mesada de vidrio superior e inferior, etc. Ordena el Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, en juicio seguido contra De la Rosa, Blanca; Expte. N° 1B-63.236/94. Condiciones: 10% Arancel de Ley, sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tels. 4215882, 156053793 y en Secretaría del Juzgado. S.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 14/04/99

O.P. N° 648

F. N° 109.933

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE

**Un terreno sobre calle Belgrano s/N°**  
**(entre calles 2 de Abril y Virgilio García)**  
**de Villa San Lorenzo**

El día viernes 16 de abril de 1999 a horas 19:10, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.470,00: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre vereda Este de calle Belgrano s/N° y siendo el 5° lote a contar desde la esquina de calle 2 de Abril de la localidad de San Lorenzo e identificado con Catastro 20.211, Sección D, Manzana 35, Parcela 32, San Lorenzo, Dpto. Capital 01, Med. 25 x 44,50 m. Sup. 1.112,50 m<sup>2</sup>, Plano N° 1.296. Límites: A1 N. c/L. 32, al S. c/L. 30, al E. c/L. 6 y al O. c/calle. Se trata de un terreno baldío y desocupado, que tiene un pilar de luz eléctrica, cercado en sus lados Norte y Sur con alambre tejido y postes de madera. Sin agua y sin cloacas. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonar el comprador antes de inscribir la transferencia. Ordena la Sra. Jueza de 1ª Instancia C. y C. 11ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Guillermo O. Serrano s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° 2C-8.901/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.). Alsina 327. Tel. 4311382. Salta (Capital).

Imp. \$ 15,00 e) 14/04/99

O.P. N° 644

F. N° 109.926

**Por: ALBERTO O. LOPEZ**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en La Merced. Importante terreno**  
**con construcción de bloques**

El viernes 16 de abril de 1999, a horas 18:30 en José Francisco López 1686 (esq. Avenida Tavella), Salta, remataré con la base de U\$S 2.860 (valor de la hipoteca), el inmueble Mat. 2.822, Manzana 9, Sección A, Parcela 18, Dpto. Cerrillos 08, La Merced. Se trata de un terrenos de 23,21 m. de frente por 66,80 m. de fondo (seg. cédula parcelaria), ubicado en calle 20 de

Febrero 465 de esta última localidad. Al fondo del mismo se encuentra una construcción de 8 x 6 m. aprox. c/techo de chapas de zinc, paredes sin revocar de bloques de cemento, piso de cemento alisado, puertas y ventanas precarias. También existe un baño y lavadero a medio construir, de bloques de cemento. con cañerías e inodoro, techo de losa sin terminar. En el costado sur del inmueble, dentro del mismo, pasa una acequia de riego profunda. Cuenta con energía eléctrica y agua corriente. Está ocupado por el señor Horacio T. Mamaní, su esposa y tres hijos menores, en calidad de propietarios. Visitas de horas 08:00 a 20:00. Ordena señor Juez 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación en juicio c/Mamaní, T. H. - Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-91.993/96. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea inhábil. Informes al Martillero Alberto O. López. Tels. 4235396 - 4254279 (I.V.A. Responsable No Inscripto).

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/04/99

O.P. N° 642

F. N° 109,925

Banco de la Nación Argentina

**Por: MARCOS MANUEL LOPEZ**  
JUDICIAL CON BASE

#### **Importante inmueble en el Parque Industrial**

El día 20 del mes de abril de 1999, a horas 17,00 en la calle España N° 955 de la ciudad de Salta, por orden del señor Juez Federal N° 2 de Salta, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretarfa N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Chiquilín S.R.L. - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 2.250/95. El Martillero Sr. Marcos Manuel López, rematará: Un inmueble ubicado en el departamento Capital, Sección "V", Manzana 65, Matrícula 102.448. Descripción del Inmueble: Extensión: Frente N.E. 86,88 m. d/o, frente N. 139,35 m. d/o, frente S.O. 85,82 m. d/o y costado Sur 146,65 m. Limitando al N. calle sin nombre, Sur Parcela 7, Matrícula 102.449, N.E. calle sin nombre y S.O. avenida principal, Plano N° 9.562. Superficie S.M. 12.643,03 m<sup>2</sup> d/o. Reglamento gral. del parque industrial de la ciudad de Salta y servicio real. A.F/de este lote y otros s/Catastro 92.833 P. N° 403 de fe. 7-10-80. Esc. Raúl José Goitia, de protocolo pres. el 16/10/98 exp. 349.175. Matrícula de origen N° 99.197, Parcela 7, antecedente dominial, Céd. Parcelaria. Estado de ocupación: La ocupa el demandado.

Mejoras: Cuenta para el acceso calle lateral con un portón de rejas electrónico para ingreso de vehículos pesados de un ancho de 10 m., una casilla de portería y una capilla también en material; un patio de carga hormigonado, un galpón de 55 m. aprox. Con techo de zinc, parte de chapas traslúcidas intercaladas. Posee dos oficinas con mamparas de vidrio 6 x 5 m. cada una, dos oficinas personal, un baño para oficina azulejado con piso de cerámico al igual que las oficinas. El galpón cuenta con dos portones laterales metálicos para vehículos pesados, una sala de máquinas, 1 laboratorio azulejado en sus paredes, una escalera que conduce a depósito planta alta. La construcción del galpón está realizada en mampostería, con piso de cemento y paredes revocadas. La propiedad se encuentra parimétralmente con postes de cementos cada 3 m. de 2,50 m. de alto, cuenta con energía eléctrica trifásica, gas natural, cloaca, agua corriente, pavimento sobre avenida Durañona. Impuestos: Todos los impuestos, tasas, contribuciones y expensas adeudados a la fecha del remate son a cargo del comprador. Base de la subasta \$ 217.900,00. Para el caso de no haber postores después de transcurrido el plazo de una hora la base será reducida en un 25% o sea \$ 163.425. Comisión de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25%, estando a cargo del comprador la escritura y los impuestos correspondientes. Se remata Ad-Corpus sin que la institución acreedora tenga responsabilidad por el perfeccionamiento de títulos o planos. Los señores interesados que estén en condiciones y cumplan los requisitos para operar a crédito con el B.N.A. podrán optar a facilidades sobre el saldo del precio, con crédito, precio trámite con anticipación en la Sucursal Salta. Consultas al Banco calle Mitre 199. Oferta bajo sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará ante el juzgado o en la Gerencia de la Institución acreedora con una anticipación de tres días anteriores a la fecha de la subasta, conteniendo el sobre de papel tipo Kraft mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del contrato social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con sus firmas la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autor y juzgado interviniente. Los mismos se procederán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de

empate, se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se preferirá al que realice en forma de pago de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través del juzgado interviniente. Otras consultas al Banco Nación Argentina 4311414 o al Martillero Marcos M. López al Tel. 4395223. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 114,00 e) 14 al 16/04/99

O.P. N° 621 F. N° 109.884

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL - BASE \$ 715,40

**Terreno de 600 m<sup>2</sup> en B° Floresta**

El día jueves 15 de abril de 1999 a horas 18:00 en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 715,40 correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado. Mat. 100.982, Secc. V, Manz. 48, Parc. 11a, Dpto. Cap. 01. Mide frente 10 m. x 60 m. fondo. Superficie s/m. 600 m<sup>2</sup>. Límit.: N. calle Juana M. Gorriti, S. Parc. 4b, E. parc. 11b y O. Parc. 10f, Parc. 8b, y Parc. 8a. Plano 9425, según datos obt. de su cédula parc. Se encuentra ubicado en calle Juana Manuela Gorriti N° 1550 a la izquierda del N° 1545, entre avenida Delgadillo y M. Saravia, de Va. Floresta, Ciudad. Se trata de un lote de terreno baldío, sin construcciones y libre de ocupantes. Servicios de luz eléctrica y agua corriente p/la vereda, según informe fs. 51 vta. Nota: Los impuestos, tasas y contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate a cargo del comprador. (Aguas de Salta \$ 64,39 al 07/12/98 y Municip. de Salta \$ 1.450 al 15/12/98). Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. (Int.) de 2ª Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaría N° 2 en juicio seguido contra "Nieto Díaz, Luis César - Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° C-25.968/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Baigorria 920. Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. I.V.A. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 57,00 e) 13 al 15/04/99

O.P. N° 611

F. N° 109.872

En Orán  
Güemes N° 1053

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
JUDICIAL - BASE \$ 13.891,20

**Una parte indivisa sobre un hermoso inmueble (galpón con salón de ventas), ubicado en avenida López y Planes primera cuadra de Orán (Salta) que le corresponde al demandado**

El día viernes 16 de abril de 1999 a horas 18:00 en calle Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base del crédito hipotecario o sea U\$S 13.891,20, la parte indivisa que le corresponde a la demandada sobre el inmueble urbano identificado por el Catastro N° 2041, Manzana N° 39, Parcela 13, Sección 6ª del departamento Orán, ubicado en avenida López y Planes N° 142 de Orán. Consta de un tinglado de aproximadamente 11 x 60 m. donde existe una construcción interna de un escritorio, dos baños y un salón comercial que da a la calle. Toda esta construcción tiene piso de granito y techo de losa. El saldo del galpón tiene piso de cemento alisado. Al frente tiene una persiana metálica de acceso amplio, una ventana con persiana y una puerta de una hoja. La mitad del frente tiene un toldo metálico sobre la vereda. Tiene los servicios de agua, luz y cloaca. Está ocupada por el señor Gerardo Tolaba, quien dice ser inquilino con contrato, que explota un negocio de comestibles y artículos de limpieza. Extensión inmueble: Frente 24 m. x fondo 63,15 m. (s/cédula parcelaria). Tiene deuda con la Municipalidad (por Imp. y Tasa), con Aguas de Salta S.A. y con EDESA S.A.. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial de Salta y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% del precio de adjudicación en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Banco de Salta S.A. Suc. Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Comisión 10% y sellado (D.G.R.) 1,25% todo en el acto del remate a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7º de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Jueza de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría N° 2 en autos: Banco Quilmes S.A. vs. Abraham, Jacinto y Gómez de Acosta, Ramona R., s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° 35.699/94. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 03878-421508 o Cel. 15-641301 en horario comercial. Condición I.V.A. Martillero Responsable No Inscripto. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de marzo de 1999. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 15/04/99

O.P. N° 598

F. N° 109.848

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE**

El día viernes 16 de abril de 1999 a horas 19:15, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Salta:

**\* Departamento de 3 plantas ubicado en Las Tipas N° 95, B° Tres Cerritos**

1) Con la base de \$ 36.100,00 el inmueble de 3 plantas ubicado en calle Las Tipas N° 95 (entre N°s. 77 y 97) del B° Tres Cerritos e identificado con Catastro N° 100.695, Sección K, Manzana 73, Parcela 9, U.F. 3, Plano N° 802 de P.H., Porc. 18,26%, Sup. Total U.F. de 160,43 m<sup>2</sup> (polígonos 00-03/01-03 y 02-02 c/82,27 m<sup>2</sup> en P.B., 49,46 m<sup>2</sup> en 1er. Piso y 28,70 m<sup>2</sup> en 2° Piso) y Reglam. coo-prop. y Adm. s/E.P. 230; en **Planta Baja:** Tiene jardín, cochera semi-cubierta, porch, hall distribuidor revestido con madera entablada, toilette rev. c/cerámicos, cocina de 3,20 x 2,50 m. (c/rev. cerámicos, puerta plegable, amoblamientos de madera con mesada de mármol, alacenas, calefón y cocina m/Orbis), living-comedor en desnivel de 8 x 2,80 m. (empapelado, c/hogar y escalera de madera alfombrada) y patio de 5,50 x 3,75 m. aprox. Todo c/paredes de material, p. cerámicos y t. de losa; **1er. Piso:** Con hall distribuidor c/calefactor Emegé, 3 dormitorios c/placares (todos c/pisos de parquet), balcón a la calle, baño de 1° (c. rev. cerámico y bañadera) y escalera (todo c/pisos cerámicos); **2° Piso:** Tiene 1 dormitorio con baño de servicio azulejado, pasillo (c/placard), lavadero azulejado y patio de 3,30 x 2,10 m. (todo con p. cerámicos rojos y t. de losa a 2 aguas c/tejas francesas). Tiene fina carpintería de madera lustrada con celocías y puertas vidriadas. Con agua, luz, cloaca y gas natural (c/serv. cortados). A la calle con pavimento y alumbrado público. Desocupado.

**\* Galpón de 1.099,37 m<sup>2</sup> c/oficinas ubicado en calle Caseros N° 2361**

1) Con la base de \$ 67.600,00 el inmueble ubicado en calle Caseros N° 2361 con salida a pasaje Iburguren N° 2354 e identificado con Catastro N° 86.914, Sección L, Manzana 3a, Parcela 5a, Dpto. Capital, Plano N° 6.380, Sup. de 1.099,37 m<sup>2</sup>, Med. 21 x 52,35 m<sup>2</sup>. Edificación: Se trata de un galpón parabólico con techo de zinc que cubre toda la superficie del terreno c/pisos de cemento compactado, c/2 cortinas enrollables a ambas calles, con 4 oficinas, 1 pasillo, 1 cocina, 2 baños azulejados, 2 divisorios metálicos y 1 oficina en el entrepiso con cerramientos de aluminio, corloc,

vidrios y divisorio interior. Con paredes de ladrillos y pisos con partes calcáreos, cerámicos y plexiplast. Tiene agua, luz, cloaca, teléfono 4341857. Ambas calles pavimentadas con alumbrado público y pasado el gas natural. Ocupado por la firma Lía S.A. con convenio de desocupación hasta el 31/12/98 y abonando un alquiler mensual de \$ 2.000,00. Revisar ambos inmuebles en horario comercial. Condiciones de pago: Señala el 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y será abonado por el comprador antes de inscribirse la transferencia. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría N° 1 del Dr. Daniel J. Canavoso en los autos Concurso Preventivo de Alem, Munir s/Sucesión y otros - Hoy Quiebra; Expte. N° B-54.183/94. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y 7 en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes y catálogos con croquis en horario comercial al Martillero Julio César Tejada (R.I.). Alsina 327, Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 225,00

e) 12 al 16/04/99

O.P. N° 596

F. N° 109.851

**Por: ROBERTO FLEMING**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Camión Ford F 350 diesel carrozado cerrado**

El miércoles 14 de abril de 1999 a horas 19:00 en calle Zuviría N° 475, Ciudad, remataré al mejor postor. Sin base y dinero de contado, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Sexta Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz, Sec. de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos que se siguen contra Bellido, Guillermo s/Ejecutivo Embargo Preventivo; Expte. N° C-12.738/98, un camión Ford F-350 diesel, modelo 1988, dominio VGB 159, motor Perkins PA6267347, chasis Ford KB9LJG-06621, cerrado, tipo furgón con caja metálica, en el estado visto en que se encuentra, con seis ruedas armadas, faltándole (rueda de auxilio, llave cruz, críquet y la radio), los frenos en regular estado. Comisión 10%, sellado Acta 0,6% a cargo del comprador, en el acto del remate. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Revisar en horario comercial en galpón de calle J.E. Tamayo N° 217. La subasta no se suspende aunque el día fuera inhábil. Informes al Martillero Roberto Fleming. I.V.A. Responsable No Inscripto. Zuviría 475 - Tels. 4210928 - 155-831823.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 589

F. N° 109.835

**Por: JULIA ALEJANDRA AUZA****JUDICIAL CON BASE****Una casa en B° Antártida Argentina  
de la localidad de Cerrillos**

El día 14 de abril de 1999 a horas 17:30 en pasaje Aarón Castellanos 1752 (Siria al 350) de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 6.248,10 (2/3 V.F.), un inmueble ubicado en calle Isla Soledad N° 205 del B° Antártida Argentina de la localidad de Cerrillos, identificado con Matrícula N° 4.237, Sección B, Parcela 1, Manzana 43 I, del Dpto. (08) Cerrillos. Cuenta con tres habitaciones, baño de 1ª, comedor, cocina y galería a la calle, verjas de hierro y portón de chapa al frente, pisos tipo "Flexiplast", paredes de bloques con salpicrés, techos de hormigón con tejas francesas a dos aguas, carpintería metálica y de madera. Servicios: Luz, agua, cloaca y gas natural, pavimento y alumbrado público. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Todo según lo dispone el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, en juicio contra Corimayo, Nanci Yolanda - Ejec. Hipotecaria; Expte. N° C-18.143/98. Condiciones: 30% del precio total, de contado efectivo en el acto de remate y en concepto de seña, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. I.V.A. Martillero, comisión 5% y sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador, impuesto Ley 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. No se suspenderá por día inhábil. J.A.A., Martillero Público. Caseros 948. Tels. 4210158 - 4217678.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/04/98

O.P. N° 511

F. N° 109.739

**Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN****JUDICIAL - BASE \$ 3.839,71****Hermosa casa en Tartagal**

El 14 de abril de 1999, a horas 20:00, en mi local de calle Jujuy N° 544, de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, en juicio seguido contra, Díaz, Julio Oscar; López, Nancy Graciela, s/Ejec. - Embargo Preventivo - Expte. N° C-12.705/98, remataré con todo lo plantado y edificado con la base de \$ 3.839,71 (2/3 Valor Fiscal), un inmueble identificado como: Matrícula N° 12.119 - Sección E - Manzana 25 - P. 3 - Tartagal, departamento San Martín. Extensión: Frente 10 mts. - fondo 30 mts. Límites: N. Lote 2, S. Lote 4, E. calle s/n., O. Lote 24, según C.P., propiedad del

co-demandado señor Julio Oscar Díaz. Ubicado en calle Subteniente Berdina N° 415, s/chapa municipal, pilar del medidor de luz N° 1025, Vª Saavedra, Tartagal. Consta de living de aprox. 3,60 x 3,00 mts.; piso de mosaicos calcáreos, techo de losa, paredes de ladrillos -todas revocadas y pintadas-, al igual que los dos dormitorios, uno de aprox. 2,50 x 2,80 mts. sin placard y el otro de aprox. 2,80 x 3,00 mts. con placard; un baño de 1ª de 2,20 x 1,40 mts., p/calcáreo, techo de losa, paredes revestidas en cerámica. Pasillo int. que comunica con la cocina, con mejoras, de aprox. 4,90 x 5,50 mts., mesada de granito y bajo mesada rev. azulejos, al igual que partes de las paredes, otras de las paredes de este ambiente se encuentra rev. con machimbre, esta dependencia tiene salida hacia un patio de aprox. 11 x 10,50 mts., con piso de cemento alisado y tierra. Mejoras: En la parte del fondo existe una edificación construida en mampostería de ladrillos que consta de dos (2) habitaciones con contrapiso y paredes revocadas, sin pintar, con techo de chapas de cinc, sin cieloraso, con aberturas de carpintería de madera; un (1) lavadero de aprox. 3,50 x 2,50 mts., con techo de losa y piso de mosaicos calcáreos y paredes azulejadas. Se deja constancia que las aberturas de las dependencias primeramente descriptas están realizadas en carpintería de madera. Posee entrada para vehículo con piso de cemento y verja alta de Hº estructural con portón de dos hojas. Servicios instalados: Agua, luz, cloaca, Tel. 0875 22667, T.V. cable. Servicios públicos s/calle: Cloacas, luz, iluminación a gas de mercurio, calle enripiada. Estado ocupacional: Señor César Fabián Salvador y su esposa Noemí Redifonda en carácter de inquilinos, sin contrato de locación, según informe de J.P. Sup. total aprox. del terreno 300 m². Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los 5 días de aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5%, sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador y en el acto. Se aclara que los impuestos, tasas, y/o contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate son a cargo del comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes: Secretaría del Juzgado, Expte. y Jujuy N° 542, Tel. 4321654. Martillero Público Héctor Dondiz San Millán, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 175,00

e) 08 al 14/04/99

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 606

F. v/c. N° 9.136

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en autos caratulados: "Torres, Hugo Rolando y Yapura, Elsa Yolanda - Quiebra

(solicitada por Banca Nazionale del Lavoro)", Expte. N° B-99.992/97, hace saber:

- 1) Que con fecha 08/10/98 se decretó la quiebra de Hugo Rolando Torres, D.N.I. N° 13.077.730 y Elsa Yolanda Yapura, D.N.I. N° 13.426.612, con domicilio en calle José Hernández s/N° de El Carril - Salta.
- 2) Que se ha designado síndico a la Cra. Silvia Susana Yazlle, con domicilio en calle Urquiza 675 - Salta, Capital.
- 3) Que se ha fijado fecha hasta el día 20 de abril de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura, que los recibirá en el horario indicado, los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 16:30 a 18:30.
- 4) Que se ha decretado la inhibición general de bienes de los nombrados y la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieran de no quedar liberados.

Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Salta, 09 de marzo de 1999. Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 125,00 e) 12 al 16/04/99

O.P. N° 530

F. N° 9.135

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Auza, Víctor Hugo - Quiebra", Expte. N° C-16.106/98, hace saber que en fecha 23 de marzo de 1999 se ha resuelto: Declarar en estado de quiebra a Víctor Hugo Auza (D.N.I. N° 17.553.052), abogado, con domicilio en pasaje Aarón Castellanos N° 1752, de la ciudad de Salta. Ordenar la inhibición general de bienes del fallido. Disponer se comunique la declaración de quiebra al Registro de Juicios Universales. Ordenar la incautación por parte de la Sindicatura de todos los bienes del fallido, tanto los que se encuentren en su poder como en el de terceros, como así también de todos los comprobantes y documentos relacionados con su contabilidad, que obren en su poder (Artículo 88, Inciso 5 L.C.). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que se hicieren de no quedar liberados por ineficaces (Artículo 88, Inciso 5 L.C.). Determinar el día 20 de mayo de 1999 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación (los días martes, jueves y viernes de horas 17:00 a 20:00) al señor Síndico C.P.N. Felipe Morales, con domicilio en calle Osvaldo Dell A'cqua N° 231, de esta ciudad de Salta (Artículo 88,

última parte y 200 de la L.C.). Establecer como fecha límite el día 03 de junio de 1999 el período de observación o impugnación de créditos previstos por el Artículo 200 de la Ley N° 24.522. Señalar el día 06 de julio de 1999 como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual (Artículo 35 de la L.C.). Establecer como fecha límite el día 02 de setiembre de 1999 para que la Sindicatura presente el informe general previsto por el Artículo 39 de la Ley N° 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/04/99

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 638

R. s./c. N° 8.194

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. del Dist. Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Santana, Angela Marta c/Sucesión de Taboada, Rafael Artagna y Díaz, Emma Elsa s/ Posesión Veinteñal", Expte. N° 6.978/98, cita por el término de seis días contados a partir de la última publicación a los Sres. Rafael Artagna Taboada y Emma Elsa Díaz y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Partida N° 1.562, Manzana 108, Parcela 6, Sección B, Sup. Total: 425 m<sup>2</sup>. Limita al Norte con calle Jujuy, al Sur con Mat. 8.785 lote 3b; al Este con Mat. 1.566 lote N° 7 y al Este con Mat. 1.456 lote N° 5 ubicado sobre calle Jujuy Este N° 226 de la ciudad de Metán, para que comparezcan a tomar intervención y a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Metán, 31 de marzo de 1999. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 14 al 16/04/99

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 646

F. N° 109.930

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuvirfa de Racioppi, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Jean, Ramón y/o Persona Responsable s/Ejecución Fiscal", Expte. N° C-14.390/98, cita y emplaza al demandado, Jean, Ramón, por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de proceder a designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Art. 343, 2da. parte del C.P.C. y C.). Publíquese por

tres (3) días. Salta, 18 de marzo de 1999. Fdo.: Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica Zuvirfa de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/04/99

O.P. N° 605 F. N° 109.859

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Malfatti, Mario de las Nieves y/o Personas Responsables s/Embargo Preventivo", Expte. N° C-20.470/98, cita y emplaza al Sr. Mario de las Nieves Malfatti, a fin de que en el término de seis (6) días a contar de la última publicación, comparezca a juicio bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres días. Salta, 16 de marzo de 1999. Fdo.: Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 604 F. N° 109.855

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro (Salta), Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro,

en los autos caratulados: "Barone S.A.C.I.F.I. vs. Abregú, Claudio Mauricio; Dahas, Omar René - Ejecutivo", Expte. N° 1B-96.450/97, emplaza a los demandados Sres. Abregú, Claudio Mauricio y Dahas, Omar René, para que en el término de 5 (cinco) días a partir de la última publicación comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres (3) días. Salta, 26 de mayo de 1998. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinero, Jueza; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 577 F. N° 109.821

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Farfán, Marta Evangelina vs. Vargas, Amalia; Vargas, María Luisa - Sumario por Cobro de Pesos. Cobro de Alquileres y Servicios", Expte. N° 2C-17.955/98, cita y emplaza a las Sras. Amalia Vargas y María Luisa Vargas, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación del Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 C.P.C. y C.). Publicación por tres días. Salta, 17 de marzo de 1999. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 657 F. N° 109.941

#### REMIS DEL SOL S.R.L.

1°) **Socios:** María Hortensia Schedan, D.N.I. N° 11.783.271, de 45 años de edad, de nacionalidad argentina, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Fernando Ramos N° 28, de esta ciudad de Salta y Aníbal Anaquin, D.N.I. N° 24.340.185, de 24 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Ruta 51 Km. 8 Valle Hermoso, localidad de San Luis, de esta ciudad de Salta.

2°) **Fecha de Constitución:** 08 de marzo de 1999 y modificatoria del 30/03/99.

3°) **Denominación:** Remis del Sol Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4°) **Domicilio:** Jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede Social, San Martín N° 1125, Salta - Capital.

5°) **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler, por intermedio de taxis y/o remis, de automóviles y vehículos propios y/o de terceros, comerciales livianos y/o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. También podrá explotar referido al alquiler de automóviles, patentes de invención, marcas de fábricas, tanto nacionales como extranjeras, licencias, diseños, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.

6°) **Plazo de Duración:** 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**7°) Capital Social:** Es de \$ 30.000,00 dividido en trescientas cuotas iguales de \$ 100,00 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: María Hortensia Schedan, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, por la suma de \$ 5.000,00 y Anbal Anaquin, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, por la suma de \$ 25.000,00. La integración se halla realizada en efectivo en un 25% del capital social, el saldo del 75% se realizará dentro del plazo de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

**8°) De la Administración y Representación:** La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que podrán ser socios o no, la gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y un máximo de tres gerentes. La sociedad estará representada por la firma individual de los gerentes, salvo para disponer de cualquier bien registrable de la sociedad en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de todos los gerentes designados. En este acto se designa por unanimidad y en calidad de Gerente a la señora María Hortensia Schedan.

**9°) Cierre de Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/04/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 14/04/99

O.P. N° 631

F. N° 109.916

### VALNAC S.R.L.

**1) Datos personales de los Socios:** La señora María Luisa Villar, de 61 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Los Laureles N° 453 - Salta, con D.N.I. N° 874.431 y el señor Eduardo Miguel Serda, de 36 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en pasaje Tomás Guido N° 1765 B° 20 de Febrero - Salta y con D.N.I. N° 16.150.949.

**2) Fecha de Instrumento de Constitución:** Al primer día del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve.

**3) Denominación de la Sociedad:** Valnac S.R.L.

**4) Domicilio Social:** El domicilio real y legal de la Sociedad será en Los Laureles N° 453 - Salta, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República.

**5) Objeto Social:** El objeto social es el servicio de construcción y/o refacción de viviendas o locales por cuenta de terceros y la prestación de servicios mediante el dictado de cursos de capacitación laboral.

**6) Plazo de duración de la Sociedad:** Se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio de Salta.

**7) Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 14.000,00 (Pesos catorce mil) dividido en 140 cuotas de \$ 100,00 c/u. (Pesos cien) cada una, suscripto por los socios en la siguiente porción: La señora María Luisa Villar, 133 cuotas equivalentes a \$ 13.300,00 (Pesos trece mil trescientos), el señor Miguel Eduardo Serda, 7 cuotas equivalentes a \$ 700,00 (Pesos setecientos). El capital se integra en bienes totalmente.

**8) Administración y Representación:** La dirección y administración estará a cargo de la socia señora María Luisa Villar, quien tendrá la calidad de Gerente y deberá usar su firma precedida del sello de la Denominación.

**9) Fecha cierre de Ejercicio:** El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/04/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14/04/99

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 636

F. N° 109.917

#### MAR-HEL S.A.

Inscripción de Directorio

MAR-HEL S.A.C.I.F.I., con domicilio en calle-avenida Rodríguez Durañona sin número, Parque Industrial de esta Ciudad, comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 1998 y reunión de Directorio del 05 de mayo de 1998 ha resuelto integrar el Directorio con las siguientes personas:

Presidente: Ingeniero Julio Esquíú

Vicepresidente: Ingeniero Alberto Florentino Gir

Director: Ingeniero Santiago Mamerto Esquíú

Salta, marzo 31 de 1999.

Ing. Julio Esquíú

Presidente

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/04/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 14/04/99

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 625

F. N° 109.896

**HEMODYNAMIA SALTA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de Hemodinamia Salta S.A. convoca a los señores accionistas de la empresa a Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de mayo de 1999, en calle Belgrano N° 891, de esta Ciudad, a horas 21:00 y 22:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2°) Ratificación de Asamblea Ordinaria anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexo y Cuadros practicado al 31/12/97 y al 31/12/98.
- 4°) Aprobación de los honorarios de directores correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998.
- 5°) Elección de las autoridades y Organo de Fiscalización.

**Dr. Edmundo Falú****Dr. Miguel Nallar**

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/04/99

O.P. N° 595

F. N° 109.852

**TALLERES DEL NORTE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 1999, en el domicilio legal de la sociedad sito en Ruta Nacional N° 34; zona industrial de General Enrique Mosconi (Salta), a horas 09:00 (nueve) en primera convocatoria y a horas 10:00 (diez) en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente y Síndico de la Sociedad.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio económico financiero finalizado el día 31 de octubre de 1998.

4°) Resultado del Ejercicio, tratamiento, remuneración del Directorio y Síndico de la Sociedad.

5°) Compra de acciones de la sociedad en función a las autorizaciones de ejercicios anteriores y de acuerdo al Artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**El Directorio**

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (indefectiblemente antes del 09 de mayo 1999 a horas 09:00).

Recomendamos a los señores accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (233 a 254 y concordantes).

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 16/04/99

O.P. N° 587

F. N° 109.833

**EDESA S.A.**

Empresa Distribuidora  
de Electricidad de Salta

**Asambleas General Ordinaria  
y Extraordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de abril de 1999 a horas 16:00 y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social de la sociedad, pasaje Zorrilla N° 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1998.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4°) Remuneración de Directores y Síndicos.
- 5°) Designación de auditor certificante para el ejercicio corriente.
- 6°) Consideración del desistimiento de la autorización otorgada en forma condicional

por la Comisión Nacional de Valores respecto de la co-emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta U\$S 150.000.000,00.

- 7°) Consideración de las renunciaciones a sus cargos presentadas por los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8°) Consideración de la gestión de los señores Síndicos renunciantes.
- 9°) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y designación de sus miembros.
- 10) Consideración de la renuncia de Director Titular designado por la Clase "B" y designación de su reemplazo.
- 11) Consideración de la modificación del Artículo 19 del Estatuto Social a fin de reducir el número de miembros del Directorio y autorizar la creación de un Comité Ejecutivo.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo apartado de la Ley N° 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en pasaje Zorrilla N° 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00, hasta el 21 de abril de 1999, inclusive.

El Directorio

Ing. José Luis D'Odorico  
Director General

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 16/04/99

O.P. N° 573

F. N° 109.819

### INMOBILIARIA Y COMERCIAL DEL NORTE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Inmobiliaria y Comercial del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 30 de abril de 1999 a Hs. 20,00 en la sede social de calle Balcarce 38 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación enunciada en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
- 3°) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración,
- 4°) Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1998 y su distribución.
- 5°) Modificación del Artículo Séptimo del Estatuto Social.
- 6°) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de los que correspondiere.

La Asamblea deberá constituirse y sesionar como Asamblea Extraordinaria a los efectos del tratamiento del punto 5 del Orden del Día.

El Directorio

e) 09 al 15/04/99

Imp. \$ 100,00

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 645

F. N° 109.929

#### CLUB 20 DE FEBRERO

##### Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club 20 de Febrero convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1999, a horas 20:00, en su sede de Paseo Güemes N° 54 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Aprobación del Acta anterior.
- 3°) Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales.

Se considera válida la Asamblea, transcurridos 30 minutos de la hora señalada en la citación, con el número de socios presentes.

Gabriel Puló  
Secretario

Fernando Luis Aráoz  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/04/99

O.P. N° 634

F. N° 109.906

#### CENTRO VECINAL CASTAÑARES 200 VIVIENDAS

##### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Castañares 200 Viviendas, según lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse

a cabo el día viernes 07 de mayo de 1999, a horas 20:00, en su sede social de avenida Macapillo N° 250, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Designación de 2 socios para su firma.
- 3º) Lectura y consideración: Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico vencido el 31 de diciembre de 1998.
- 4º) Elección y renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

(Artículo 41 Estatuto Social): "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de renovación y/o modificación del Estatuto Social o disolución del mismo, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho al voto".

<b>Eleuterio Cata</b>	<b>Teresa del C. Jarpa Moreno</b>
Secretario	Presidenta
Imp. \$ 8,00	e) 14/04/99

O.P. N° 632	F. N° 109.913
-------------	---------------

#### ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA "GRAL. JUSTO JOSE DE URQUIZA"

##### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Gral. Justo José de Urquiza, cita y convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local escolar el día 30 de abril de 1999, a horas 14:30, donde se tratará el siguiente:

#### RECAUDACION

O.P. N° 658

Saldo anterior .....	\$ 51.745,70
Recaudación del día 13/04/99 .....	\$ 886,30
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 52.632,00</b>

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Elección de un Presidente de la Asamblea.
- 3º) Elección de dos Socios para firmar el Acta respectiva.
- 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico iniciado el 01 de abril de 1998 y cerrado el 31 de marzo de 1999, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) Completar los cargos vacantes de la Comisión Directiva.

**Nota:** De acuerdo al Artículo 42 de los Estatutos, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Luego de media hora de tolerancia se celebrará con la cantidad de socios concurrentes.

<b>Sandra Flores de Torino</b>	<b>Oswaldo Oscar Miranda</b>
Secretaria	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 14/04/99

#### FE DE ERRATA

O.P. N° 659

De las Ediciones N°s 15.532 y 15.533 de fechas 12 y 13/04/99

Sección COMERCIAL  
ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 595	F. N° 109.852
-------------	---------------

**Donde dice:**

...9 de mayo de 1999

**Debe decir:**

...16 de mayo de 1999

**La Dirección**

Sin cargo

e) 14/04/99

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780

